ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

FOLIO Nº 037

El Alcalde de la Municipalidad de Litueche, autoriza a don Genaro Soto Barreda, por la suma $ 8.000.- (Ocho mil pesos), para la adquisición de bencina para la máquina cortadora de pasto.

Litueche, 20 de Septiembre del 2023.-

.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

Litueche *para todos*

FOLIO: 0000037

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) Genaro Soto Barrido, cancela a Julio y Arriagada Ltda (COPEC) la suma de $ 8.000, por la cancelación de Boleta N°. 1237562 de fecha 20/09/2023, correspondiente a la siguiente mercadería 6,197 lts gas 93, para tractor cortador de pasto -.

Litueche 20/09/2023

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

COPEC
Primera en servicio

Direccion : Obispo Eduardo Larrain 792
Comuna : LITUECHE
Cod. Estacion : 60758

RUT : 76500174-K
R.Social : JULIO Y ARRIAGADA LTDA
Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORM
: S DE ESTACION DE SER
C.Matriz : OBISPO EDUARDO LARRAIN 792
Comuna CM: LITUECHE
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT. 99520000 7

Boleta Electronica: 1237562
SII + Regional Santiago or
Fecha Emision : 2023 09 20 / 16:21:37
Nro. transaccion : 60758000001469724
Surtidor : 2
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : WILSON DURANT

Con Full puedes disfrutar beneficios dia a dia
Inscribete en fullcopec.cl

Producto	Litros	$/Lts	Total($)
Gas 93	6.197	1291	$ 8.000
TOTAL			$ 8.000

Ajuste segun ley nro. 20.956	0
Propina	0
MONTO NETO	$ 5.413
MONTO IMPUESTOS COMB.	$ 1.559
MONTO IVA	$ 1.028
TOTAL A PAGAR	$ 8.000

Timbre Electronico SII
Res. 80 del 20140822
Verifique documento en
http://ww2.copec.cl/dte